



Dependencia: H. Ayuntamiento de Juárez
Departamento: H. Cuerpo de Regidores
Número de oficio: REG/ADAA/319/2026

En Ciudad Juárez, Chihuahua, a 9 de marzo de 2026

Mtro. Héctor Rafael Ortiz Orpinel
**Secretario de la Presidencia Municipal y
del Honorable Ayuntamiento de Juárez**
Presente.

Atendiendo lo dispuesto por los artículos 64, fracción XII, 76 y 152 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, se remite el dictamen que contiene el proyecto de acuerdo que a continuación se detalla, a fin de que sea incluido en los asuntos a tratar durante la próxima sesión previa y de Cabildo correspondiente, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

A través del volante en turno VT/24-27/0247/2026, la Secretaria Particular de la Presidencia Municipal remite el diverso oficio suscrito por el licenciado Martín Armando Aranda Grijalva en su carácter de Gobernador del Distrito 4110 de Rotary Internacional mediante el cual solicita apoyo-subsidio económico para la realización del evento denominado Conferencia de Distrito LXVIII 2026: "Unidos para hacer el bien", que tendrá verificativo del veintinueve de abril al dos de mayo del dos mil veintiséis, con sede en esta ciudad, por la cantidad de cuatro millones de pesos.

Mediante el oficio REG/ADAA/316/2026 del tres de marzo de los corrientes, la comisión, por conducto de su coordinador y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 41, fracción IV y 42, fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; además, 26, fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del municipio, consultó a la Tesorería Municipal respecto a la disposición de recursos en la hacienda municipal para atender la solicitud de mérito. En contestación, se emitió la constancia de verificación presupuestal número 62 que consigna la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.), cuyo objeto de gasto ayuda social a instituciones sin fines de lucro.

Es así que el nueve de marzo, en la sesión cuarenta y cinco de carácter extraordinaria de la comisión, entre otros, se autorizó por unanimidad de votos del cuerpo edilicio, otorgar el apoyo a la asociación civil denominada "Distrito 4110 de Rotary Internacional", en los términos que ampara la constancia de verificación de suficiencia presupuestal, y sujeto a informe de aplicación del apoyo a rendirse ante la comisión.

CONSIDERANDOS

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

El Distrito 4110 de Rotary International se fundó en México como una agrupación de clubes rotarios en los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Coahuila, Durango y Zacatecas. Su historia refleja más de ocho décadas de proyectos comunitarios, liderazgo juvenil y cooperación internacional.

Los socios de Rotary asumen la responsabilidad de tomar acción, a fin de abordar los problemas más perniciosos que afectan a la humanidad; unidos, con 35,000 clubes, concentrándose en causas para fortalecer las relaciones internacionales, mejorar vidas, y crear un mundo más propicio; identificadas como, "Promoción de la paz": promueve la comprensión entre culturas, capacita a líderes jóvenes y adultos en la prevención y mediación de conflictos y presta apoyo a los refugiados que huyen de zonas de conflicto; "Lucha contra enfermedades": sensibilizan y equipan a las comunidades para contener la propagación de enfermedades mortales como la polio, el VIH/SIDA y el paludismo; "Salud materno-infantil": acceso a la atención médica de calidad, el saneamiento, la educación y las oportunidades económicas para que las madres y sus hijos puedan disfrutar de una vida mejor; "Apoyo a la educación": fortalecer la capacidad de las comunidades para que apoyen la alfabetización y la educación básica, reduzcan la disparidad de género en la educación e incrementen sus tasas de alfabetización de adultos; "Desarrollo de las economías locales": emprendimiento a través de proyectos de servicio que promueven el desarrollo económico de las comunidades y crean oportunidades de trabajo digno y productivo a personas de todas las edades y "Suministro de agua salubre": emprendimiento de proyectos sostenibles que llevan agua salubre, saneamiento e higiene cada día a más personas.

Y por mencionar algunos programas, "Becas de Rotary pro Paz": cada año, Rotary selecciona hasta 100 profesionales para que cursen estudios en los Centros de Rotary pro Paz; "Becas": Rotary invierte más de 7 millones de dólares en la formación de los líderes y filántropos de mañana mediante becas para estudios de pre y postgrado; "Subvenciones": la Fundación Rotaria lleva 100 años convirtiendo proyectos en realidad, con los fondos que reciben, los clubes financian proyectos humanitarios, becas e intercambios internacionales; "Intercambio de Jóvenes de Rotary": el programa ofrece a los participantes la oportunidad de aprender un idioma extranjero, descubrir otras culturas y convertirse en ciudadanos del mundo; "Intercambios de Servicio para las Nuevas Generaciones": mediante este programa se organizan intercambios a corto plazo durante los cuales estudiantes universitarios y jóvenes profesionales hasta los 30 años ponen en práctica sus competencias para realizar proyectos humanitarios; "Seminarios de Rotary para Líderes Jóvenes (RYLA)": es un programa de liderazgo para jóvenes interesados en adquirir nuevas destrezas, elevar su autoestima y divertirse a la vez. Las actividades pueden ser seminarios de un día o campamentos de una semana.

Con el apoyo solicitado, la asociación en comento busca obtener una parte de los recursos

necesarios para sufragar el gasto para la realización de la Conferencia de Distrito LXVIII 2026: "Unidos para hacer el bien", a realizarse del 29 de abril al 2 de mayo de los corrientes, y cuyo objetivo central es fortalecer la unidad entre los clubes rotarios, fomentar la colaboración en proyectos de servicio y aumentar el impacto positivo de Rotary en las comunidades locales y globales.

El evento tendrá una duración de 7 días y se contempla una asistencia estimada de 400 a 600 personas, por tal magnitud y flujo de visitantes se estima la derrama económica en el sector hotelero, gastronómico y de servicios de la ciudad de aproximadamente \$9 millones de pesos, tomando en consideración las siguientes erogaciones diarias por cada asistente: hospedaje \$1,200 pesos, alimentos \$600 pesos y \$400 pesos otros gastos (transporte local, entretenimiento, etc.).

Lo antes referido generó convicción para que la comisión emitiera su resolución en sentido favorable, y sustentándose en el apartado siguiente.

RESOLUTIVOS

El Municipio de Juárez cuenta con personalidad jurídica y capacidad suficiente para disponer de los recursos económicos que integran su patrimonio (hacienda); su existencia y flujo se determinan en la respectiva ley de ingresos y presupuesto de egresos. Atribución emanada del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, también contenida y desarrollada en el artículo 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Para disponer de los recursos que se pretenden, es necesario que previamente sea sometido a un proceso de análisis y resolución administrativa por autoridades del Ayuntamiento; así lo determina el artículo 135 de la Constitución del Estado, señalando que los Ayuntamientos requerirán del acuerdo de las dos terceras de sus integrantes para disponer del patrimonio municipal.

Atendiendo a lo anterior, en los actos administrativos que traten cuestiones relativas a la materia patrimonial y financiera del municipio, habrá de intervenir la Comisión de Hacienda, para que provea sobre la procedencia del acto a través de la emisión de un dictamen; y en caso procedente, remitir el documento para escrutinio del Ayuntamiento en sesión de Cabildo; esto en atención en lo previsto por los artículos 35 del Código Municipal; 112, 120 y 152 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento. A causa de lo expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO


PRIMERO. Este Honorable Ayuntamiento autoriza otorgar un apoyo/subsidio económico a favor del organismo de la sociedad civil denominado "DISTRITO 4110 DE ROTARY INTERNATIONAL", Asociación Civil, por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) para la realización de la Conferencia de Distrito LXVIII 2026: "Unidos para hacer el bien", que tendrá verificativo del 29 (veintinueve) de abril al 2 (dos) de mayo de los corrientes; quedando sujeto al informe de resultados a rendir a ante la Comisión de Hacienda.

SEGUNDO. Se autoriza a las y los titulares de la Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería y Oficialía Mayor para que con motivo de sus atribuciones procedan de acuerdo con lo consignado en el punto anterior.


TERCERO. Notifíquese para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ATENTAMENTE

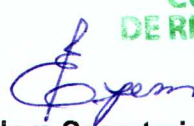
**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.**



Regidora Vocal
Karla Michael
Escalante Ramirez



Regidor Coordinador
Alejandro Daniel
Acosta Aviña



Regidora Secretaria
Mireya
Porras Armendáriz